

UNIDAD III Características Y Rendimientos De Los Instrumentos Emitidos



Cetes

Los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) son el instrumento de deuda bursátil más antiguo emitido por el Gobierno Federal. Se emitieron por primera vez en enero de 1978 y desde entonces constituyen un pilar fundamental en el desarrollo del mercado de dinero en México.

Descripción De Los Títulos

Nombre
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
Valor nominal
10 pesos (diez pesos).

Plazo
Se pueden emitir a cualquier plazo siempre y cuando su fecha de vencimiento coincida con un jueves o la fecha que sustituya a este en caso de que fuera inhábil

Plazo
Se pueden emitir a cualquier plazo siempre y cuando su fecha de vencimiento coincida con un jueves o la fecha que sustituya a este en caso de que fuera inhábil

Colocación primaria
La colocación primaria de estos títulos se realiza mediante subastas, en la cual los participantes presentan posturas por el monto que desean adquirir y la tasa de descuento que están dispuestos a pagar

Mercado secundario
Existe un mercado secundario amplio de estos títulos

Identificación de los títulos
La clave de identificación de la emisión de los CETES está diseñada para que los instrumentos sean fungibles entre sí.

Anexo 1

Valuación De Los Cetes
El objetivo de este anexo es mostrar una metodología que permita valorar el precio de los CETES de forma general y adicionalmente presentar un ejemplo de acuerdo a las prácticas de mercado.
Metodología General Para Valorar Los Cetes
El precio de un CETE se puede calcular a partir de su tasa de rendimiento o de su tasa de descuento, el precio final puede variar ligeramente en función del número de cifras decimales que se ocupen.

Anexo 2

EJEMPLO PRÁCTICO

El Reporto

El reporto es la operación en la cual el reportador adquiere mediante una suma de dinero, la propiedad de títulos de crédito y se obliga a entregar al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra el reembolso del mismo precio, más un premio por el "credito" dado al adquirir los contratos de reporto.

Características Del Reporto

- ?Monto: Es la cantidad que se estipuló por ambas partes para la operación.
 - ?Plazo: Hasta un día previo al vencimiento.
 - ?Premio: Tasa la que se pacta al momento de la operación.
 - ?Instrumentos: Sólo se pueden reportar instrumentos Gubernamentales o avalados por un banco.
- La operación de reporto deberá formalizarse a través de un contrato, en donde señale:
- ?Nombre del reportador;
 - ?Nombre del reportado;
 - ?Valor de la operación;
 - ?Premio pactado;

Tesobonos

Los Bonos de la Tesorería de la Federación (TESOBONOS), comenzaron a emitirse en 1989, como una necesidad del Gobierno por atraer y mantener dentro del país capital extranjero, por lo que tenía que ofrecer en sus instrumentos, a parte de un atractivo rendimiento real una cobertura cambiaria.

Los TESOBONOS, eran títulos de crédito al portador, denominados en dólares americanos, en los cuales se consignaba la obligación del Gobierno Federal de liquidar al tenedor, en una sola exhibición el día del vencimiento (en el caso de que fuera día inhábil bancario, lo haría el día hábil inmediato anterior), el equivalente en moneda nacional por el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha.

Papel Comercial

Alrededor del mundo los sistemas bancarios cuentan con diferentes formas de financiamiento como parte de sus políticas económicas, pero en muchos casos estas se quedan cortas, por lo que resulta necesario optar por lo que es el papel comercial.
Para abordar este tema lo primero que se requiere es tener clara la definición de este punto, el papel comercial no es más que un instrumento que suele emplearse en lo que es la financiación a corto plazo, es un documento que se emite por parte de las empresas en el que se presenta un reconocimiento de un crédito comercial. Continúa leyendo

Papel Comercial

A la hora de emitir un documento de este tipo se debe tener en cuenta que existen algunas diferencias de acuerdo a los lineamientos de cada compañía y los acuerdos a los que se puedan llegar, por lo que es importante leer todo detenidamente

Bondes

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha decidido emitir Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES F) con el objeto de continuar la estrategia de fortalecer la estructura de deuda del Gobierno Federal y contribuir al desarrollo del mercado de instrumentos de deuda ligados a la tasa de referencia conocida como TIIE de Fondeo a un día hábil bancario

Descripción De Los Títulos

- Nombre
- Valor Nominal
- Plazo
- Período de interés
- Período de colocación
- Forma de colocación